

**Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-CC-004/19
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN LA MODALIDAD CONTRATO
ABIERTO".**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez sita en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío CP 45019 de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (en adelante, la Ley) y 63 de su Reglamento, así como al numeral 4 apartado I I "Junta de Aclaraciones" de las bases de la convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido por el C. Ricardo Ramos Dueñas, Director de Administración y Finanzas, servidor público designado por la convocante (Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez), en adelante ITJMMPyH, el presidente hace del conocimiento de los asistentes, que se encuentran presentes por la Unidad de Compras el C. Julio César Jiménez Zermeño, representando al área requirente el C. Hiram Osiris Macías Brambila, asignado a la Coordinación de Redes e Informática, y representando al Órgano de Control el C. Emmanuel Tonatiuh Medina Vázquez, Auditor del ITJMMPyH.

A continuación en uso de la voz, el presidente, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley numeral 4 apartado I "Junta de Aclaraciones" de las bases a la Licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases de la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las 11:00 horas del día 22 de febrero del 2019, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 63 de la Ley y al numeral 4 apartado I "Junta de Aclaraciones" de las bases, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través del correo electrónico julio.jimenez@tecmm.edu.mx, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1.	INFODIGITAL, S.A. DE C.V.	8
2.	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	5
3.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	2

Los siguientes proveedores presentaron escrito de interés en participar a través del correo electrónico; sin embargo no presentaron preguntas u aclaraciones.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1.	XEROLOGIX S.A. DE C.V.
2.	RIZO PAPELERA, S.A. DE C.V.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante.

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N1-ELIMIN

INFODIGITAL, S.A. DE C.V.					
NO.	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Administrativo	7	2 punto d.	¿Debemos entender que se deberán cotizar todas las partidas y la adjudicación se hará a un solo proveedor?	Los licitantes deberán ofertar un mismo costo de impresión para todas las partidas, y el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y oferte las mejores condiciones para la convocante.
2	Administrativo	8	2 punto h.	Considerando la instalación de la totalidad de los equipos solicitados ¿Qué tiempo se otorgará para instalar todos ellos?	El proveedor adjudicado deberá instalar los equipos multifuncionales hasta un día antes del inicio de la vigencia del contrato y dentro de los siete días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.
3	Técnico	48	Anexo 1 Partida 10	En el campus de la huerta solicitan 1 equipo de 31 impresiones por minuto b&n pero no mencionan el tipo ¿Podrían indicarlo?	El equipo deberá ser multifuncional b&n, tamaño carta y oficio.
4	Técnico	51	Anexo 1 Partida 14	En el campus de tequila solicitan 2 equipo de 31 impresiones por minuto b&n pero no mencionan el tipo ¿Podrían indicarlo?	El equipo deberá ser multifuncional b&n, tamaño carta y oficio.
5	Técnico	44	Anexo 1 Partida 5	En el campus de Zapopan están solicitan 2 equipos de color de 31 impresiones por minuto b&n y todo color ¿acepta la convocante que estos equipos puedan ser de 30 impresiones por minuto? una copia en la velocidad de copiado/impresión no afecta la operación del trabajo	Las características Técnicas solicitadas en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases, son mínimas; los licitantes podrán ofertas características superiores si así lo consideran.,
6	Técnico	52	Anexo 1 Condiciones	Mencionan que los equipos que se oferten	El licitante deberá cotizar equipos nuevo o con una

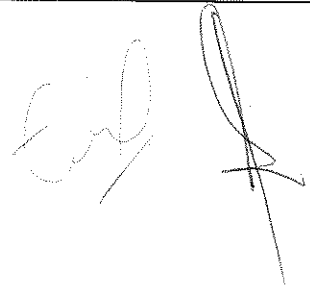
N2-ELIM

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx

7





INFODIGITAL, S.A. DE C.V.					
NO.	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
			Generales	deberán ser nuevos o con una antigüedad no mayor a dos años. ¿Al ofertar equipos con antigüedad no mayor a dos años debemos asumir que son equipos usados?	antigüedad no mayor a 2 años nuevos o usados en condiciones óptimas de operación. El licitante deberá acreditar dicha condición con facturas de adquisición, contratos o cualquier documento que acredite la antigüedad de 2 años de los equipos. Para acreditar las condiciones de los equipos cuya antigüedad es de dos años, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica las bitácoras de mantenimientos preventivos y correctivos cuando menos de los últimos 6 meses.
7	Técnico	52	Anexo 1 Condiciones Generales	El ofertar equipos nuevos ¿Dará una ventaja al participante que lo oferte? si fuese así ¿Cómo se evaluarán las propuestas para que exista equidad entre una propuesta con equipo usado y una con equipo nuevo?	Los licitantes deberán ofertar equipos nuevos o con una antigüedad no mayor a dos años, el criterio de evaluación será el indicado en el punto 7 de las bases.
8	Técnico	52	Anexo 1 Condiciones Generales	Sugerimos a la convocante solicitar un solo tipo de equipo, ya sea nuevo o usado para que la evaluación que se haga de las propuestas presentadas sea equitativa.	En razón de la libre participación en el procesos de licitación, los licitantes deberán ofertar equipos nuevos o con una antigüedad no mayor a dos años, por lo que No se acepta la sugerencia.

N3-ELIMI

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 24 94 70

www.tecmm.edu.mx

9

[Handwritten signature]



ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.					
NO.	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1		8	Inciso G	Lugar donde se entregarán los bienes. Nos puede confirmar la convocante la forma en como nos darán aviso de la emisión de alguna orden de compra lista para surtir y entendemos que para la entrega se considerará el plazo de entrega que ofertamos en nuestra propuesta, nos pueden confirmar ambas dudas.	La Convocante en la fecha establecida en el numeral 4 inciso C, de las bases notificara el fallo de la licitación. El proveedor adjudicado en dicho fallo deberá entregar, instalar los equipos multifuncionales objeto del servicio y capacitar a los usuarios hasta un día antes del inicio de la vigencia del contrato dentro de los 7 días posteriores a la notificación del fallo.
2		8	Inciso H	Periodo de entrega de los bienes y servicio. Se menciona en bases que la entrega de bienes será desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2019, en caso de resultar adjudicados y para poder prever existencias en nuestro almacén, solicitamos amablemente a la convocante nos apoye a proporcionarnos su calendario de entregas según sus estimaciones, nos pueden apoyar de favor.	El proveedor adjudicado deberá instalar los equipos multifuncionales hasta un día antes del inicio de la vigencia del contrato y dentro de los siete días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.
3		8	Inciso H	Periodo de entrega de los bienes y servicio. solicitamos a la convocante si nos puede confirmar de favor como serán emitidas las órdenes de compra: mensuales, bimestrales, trimestrales, etc., nos pueden orientar	El instituto celebrará un solo contrato por el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, con el licitante adjudicado en el fallo de la licitación con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.
4		8	Inciso H	Periodo de entrega de los bienes y servicio. Cuando	El proveedor adjudicado deberá instalar los equipos

N4-ELIMI

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.					
NO.	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
				sean emitidas las órdenes de compra, que plazo de entrega de los bienes solicitados tendrá el proveedor adjudicado, ¿nos pueden precisar?	multifuncionales objeto del servicio hasta un día antes del inicio de la vigencia del contrato y dentro de los siete días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.
5		36	Punto 11	Condiciones de pago. Se menciona en bases que el pago será realizado vía transferencia a los 10 días hábiles posteriores a la entrega y validación de bienes, así como presentación y validación de factura. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El pago se realizará de forma mensual por los servicios suministrados (cantidad de impresiones) dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que sean presentados a la Dirección de Administración y Finanzas los documentos mencionados en el punto 11 de las bases.

LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.					
NO.	TEMA	PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Administrativo	21	1	Garantía de cumplimiento: Inciso b) pag 21. se solicita a la convocante nos señale el monto mínimo para fianza para este concurso	El monto de la fianza que deberá otorgar el licitante adjudicado a favor de la convocante deberá del 10% del monto total máximo IVA incluido especificado en su propuesta económica.
2	Administrativo	21	2	Se solicita a la convocante nos señale si la garantía deberá de expedirse por 16 meses.	La garantía deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.

De conformidad con el artículo 63 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 70 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la página web <http://compras.tecmm.edu.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de notificaciones ubicado el domicilio del Instituto, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, del día de su inicio.

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

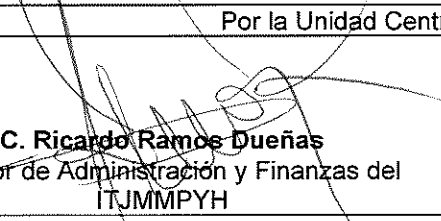
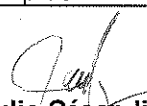
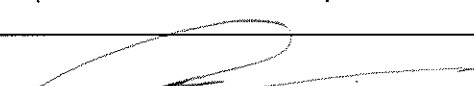
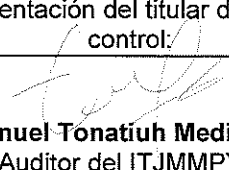
Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

N5-ELIM.

N6-ELIMINADO

Esta Acta consta de 6 hojas, firmando en todas sus fojas al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Unidad Centralizada de Compras:	
 C. Ricardo Ramos Dueñas Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH	 C. Julio César Jiménez Zermeño Comprador del ITJMMPYH
En representación del área requirente:	En representación del titular del órgano de control:
 C. Hiram Osiris Macías Brambila Coordinador de Redes e Informática del ITJMMPYH	 C. Emmanuel Tonatíuh Medina Vázquez Auditor del ITJMMPYH
Los participantes	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 40px;"> N7-ELIMINADO 6 </div>	
Infodigital S.A. de C.V.	Libra Sistemas S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación Pública Número DG-ITJMMPYH-CC-004/19 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO”.

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
 Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
 Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."